



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00128-00

Se agrega al expediente la documental allegada por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2021 Hora 2:03 p.m, respecto del aviso enviado al demandado **GUILLERMO ZAPATA RODRIGUEZ** el cual ostenta resultado positivo.

De otro lado, y conforme a la solicitud de tener por notificados a todos los demandados, este juzgado NO ACCEDE a la misma, en virtud que revisado el plenario, aún no se ha completado el trámite notificadorio a los señores **JULIO ROBERTO ZAPATA RODRIGUEZ** y **ELBA PALOMINO HERNANDEZ**, ya que de éstos no hay evidencia de la remisión del aviso y su resultado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 209 del 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **e083aa23b88d6d048b01edf57512a162e53b6640f1da701bb828c2a02cb44910**

Documento generado en 24/11/2021 11:29:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>